



Expte N° 63.041.-

SANTA FE, 26 de mayo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Dra. Leticia RODRIGUEZ solicita el reconocimiento del Ing. Emiliano VEIZAGA como Codirector de la pasantía no rentada que realizara el Sr. Emanuel NOCETTI y que ella dirigiera.

ATENTO que dicha pasantía se aprobó por Resolución CD N° 74/13,

QUE la Secretaría de Ciencia y Técnica avala lo peticionado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Emiliano VEIZAGA, DNI N° 29.618.657, como Codirector de la pasantía no rentada que realizara el Sr. Emanuel NOCETTI, en el tema "Impacto de los sistemas intensivos de producción de carne vacuna sobre la calidad del agua subterránea con énfasis en la presencia de nitratos", desde el 15 de abril de 2013 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área Programas Institucionales, el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la Dra. RODRIGUEZ, al Sr. NOCETTI y al Ing. VEIZAGA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 111/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar